



**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 03 de agosto de 2022.**

Proceso	Ordinario
Demandante	Jairo Antonio Quintero Tamayo.
Demandadas	Nación Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural Caja de Crédito Agrario Industrial y Minero hoy en liquidación. Fondo del Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia. Unidad de Gestión Pensional y Parafiscales, UGPP.
Radicado	2013-801
Auto de Sustanciación	934
Asunto	Cúmplase lo ordenado por el superior – Ordena archivo

Cumpliendo lo resuelto por el superior en providencia anterior, y en firme el auto por medio del cual se aprobó la liquidación de costas realizada, luego de las anotaciones del caso, Archívese el expediente.

Notifíquese y Cúmplase,


María Josefina Guarín Garzón.
Juez

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO

CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados N.º 113 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/34> hoy 4 de agosto de 2022 a las 8:00 a.m.



Secretario